



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS PERTENECIENTES AL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS”
Objetivo: Evaluar las ofertas presentadas en la licitación pública ID N° 598002-2-L117, para la adquisición de juguetes de navidad para los hijos de los afiliados al Servicio de Bienestar de la Superintendencia de Valores y Seguros.
Fecha: 17/11/2017

Desarrollo de evaluación:

Se revisan las ofertas presentadas en la licitación pública ID N° 598002-2-L117, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, aprobada mediante la Resolución Exenta N° 4883, de fecha 05 de octubre de 2017.

1. Apertura de Ofertas:

A las 16:00 horas del día 20-10-2017, se realiza el cierre del proceso de recepción de las ofertas en la licitación señalada. El mismo día a las 16:05 horas se realiza el acto de apertura de las ofertas, proceso por el cual se acepta las siguientes ofertas:

RUT	Proveedor
96.534.760-7	M.P.M S.A
77.889.950-7	Importadora y Distribuidora Kuprem SpA.
96.803.690-4	Empresas DMG Sociedad Anónima
76.242.192-5	Importadora Exportadora y Comercializadora Marlene Flores Patiño E.I.R.L.

2. Reunión de comisión:

Para definir el proceso de evaluación de las ofertas se realiza la siguiente reunión:

Reunión de comisión: 10:30 horas del día 17 de Noviembre de 2017. Evaluación de ofertas.

3. Verificación de antecedentes:

Durante el proceso de evaluación, se procede a verificar si la oferta cumple con la presentación de antecedentes y requisitos solicitados en las bases de licitación, según se detalla a continuación:



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

RUT	Proveedor	Anexo 1-A/B	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5
96.534.760-7	M.P.M S.A	x	x	x	x	x
77.889.950-7	Importadora Distribuidora y Kuprem SpA.	x	x	x	x	x
96.803.690-4	Empresas Dmg Sociedad Anónima	x	x	x	x	x
76.242.192-5	Importadora Exportadora Y Comercializadora Marlene Flores Patiño E.I.R.L.	x	x	x	x	x

Simbología:

NA: No adjunta documento a oferta
X: Cumple con presentar el documento requerido

Descripción de Antecedentes:

Anexo 1-A/B: Declaración Jurada Simple
Anexo 2:Formulario Identificación del Oferente
Anexo 3: Formulario: Oferta Económica
Anexo 4: Oferta técnica
Anexo 5: Condiciones Sustentables

El Artículo 4 de las Bases Administrativas de la licitación "Contenido de la oferta", señala:

"La oferta se compone de los antecedentes administrativos, de la oferta técnica y de la oferta económica, según se detalla en los siguientes puntos 4.1, 4.2 y 4.3 respectivamente. La falta de presentación de cualquiera de los antecedentes indicados en los puntos 4.2 y 4.3, será condición suficiente para no considerar la propuesta en el proceso de evaluación y adjudicación y será declarada inadmisibles."

Respecto a los antecedentes establecidos en el punto 4.1., se estará a lo dispuesto en el artículo 6 y en el numeral I del punto 7.1 del artículo 7 de estas bases".

El punto 4.5.- de las bases administrativas de la licitación "Inadmisibilidad de las ofertas", señala:

"Las ofertas presentadas por los oferentes serán declaradas inadmisibles cuando:

- 1. No presenten cualquiera de los antecedentes requeridos en los puntos 4.2 y 4.3. de las bases administrativas de licitación.**
- 2. No presenten la oferta económica (punto 4.3, del artículo 4 de las bases administrativas).**
- 3. No cumplan con los requisitos mínimos señalados en números 2 y 3 de las bases técnicas de licitación.**
- 4. No presenta las muestras de los juguetes ofrecidos o no señala el Showroom, conforme a lo estipulado en el punto 4 de las bases técnicas de la licitación.**
- 5. Sobrepasen el presupuesto total disponible para la contratación.**



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

6. No obtengan un puntaje mínimo de al menos 50 puntos en la sumatoria de la totalidad de los criterios que componen la pauta de evaluación.
7. No completen en su totalidad el cuadro del Punto N° 4 del Anexo N° 4.
8. Se solicite de acuerdo a bases, a través del Portal de Mercado Público www.mercadopublico.cl, aclarar errores u omisiones formales o requiera antecedentes o certificaciones omitidos en la oferta, y el oferente no los presente dentro del plazo otorgado.
9. No presenten Certificado de toxicidad.
10. No otorguen la garantía mínima legal del producto.
11. En general, por no haber dado cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación.

En consideración las ofertas presentadas por los siguientes proveedores no continúan en la evaluación, puesto que su oferta no cumple con la presentación de todos los antecedentes requeridos en la licitación:

Proveedor	Motivos	Causal
Importadora y Distribuidora Kuprem SpA.	En su oferta técnica, relacionada con el punto 4 "Descripción de los antecedentes de la oferta" del Anexo N° 4, no presenta Certificación de Toxicidad.	Numeral 9 del punto 4.5.- "Inadmisibilidad de las Ofertas" del artículo 4.- "Contenido de la Oferta", de las bases administrativas de licitación, en relación directa con el N° 5 "Certificación de Toxicidad" de las bases técnicas.
Empresas DMG Sociedad Anónima	En su oferta técnica, relacionada con el punto 4 "Descripción de los antecedentes de la oferta" del Anexo N° 4, no entrega en su totalidad la Certificación de Toxicidad.	Numerales 9 del punto 4.5.- "Inadmisibilidad de las Ofertas" del artículo 4.- "Contenido de la Oferta" de las bases administrativas de licitación, en relación directa con el N° 5 de las bases técnicas.
Comercializadora Marlene Flores Patiño E.I.R.L.	En su oferta técnica, relacionada con el punto 4 "Descripción de los antecedentes de la oferta" del Anexo N° 4, no presenta muestra de los juguetes ofrecidos, no entrega en su totalidad la Certificación de Toxicidad y garantía mínimo legal del producto.	Numerales 4, 9 y 10 del punto 4.5.- "Inadmisibilidad de las Ofertas" del artículo 4.- "Contenido de la Oferta", de las bases administrativas de licitación, en relación directa con los N° 4 y 5 de las bases técnicas.



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

4. Verificación de habilidad

Durante el proceso de evaluación, se verifica la habilidad de los oferentes que participan en el proceso conforme a lo solicitado en la bases de la licitación, según se detalla de continuación:

Oferente	Chile Proveedores
M.P.M S.A	Hábil

5. Verificación de ofertas económicas

Durante el proceso de evaluación, se verifica si las ofertas económicas presentadas por los oferentes que participan en el proceso, se encuentran dentro del presupuesto disponible, conforme a presupuesto disponible total informado mediante la plataforma de licitaciones de Chile Compras, según se detalla a continuación:

"El presupuesto total disponible para el servicio a contratar es de \$2.464.000- (Dos millones cuatros sesenta y cuatro mil pesos), IVA incluido."

En el numeral Evaluación Oferta Económica, del punto 7.1 Proceso de evaluación, del Artículo 7, De la evaluación, señala; *"Las ofertas que sobrepasen el presupuesto disponible para la contratación del servicio serán rechazadas y no continuarán con el proceso de evaluación."*

Se verifica que las ofertas presentadas por los siguientes oferentes continúan en la evaluación, puesto que ofertan un presupuesto total que se encuentra dentro del total disponible informado para la contratación.

Oferente	Valor total ofertado impuestos incluidos
M.P.M S.A	2.408.560.-

6. Verificación de ofertas técnicas

Así mismo, se verifica se la oferta técnica presentada por los oferentes que participan en el proceso, cumplen con los requisitos técnicos obligatorios, conforme a lo solicitado en el punto 4.2 del artículo 4 de las bases de la licitación, según se detalla a continuación.

Oferentes	Cumple	Observaciones
M.P.M S.A	Si	

Finalmente, las siguientes ofertas continúan en la evaluación, puesto que cumplen con todos los requisitos señalados en el punto N° 3 de la Oferta Técnica.

Oferente
M.P.M S.A

7. Criterios de Evaluación:

La evaluación de la oferta se realizó de acuerdo a los criterios, el orden de análisis respectivo y las ponderaciones establecidas en las bases de licitación, que se detallan a continuación:



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Nº	Criterio	Ponderador por criterio
I.- Requisitos formales de la oferta:		
	Compleitud de la oferta	3%
II.- Aspecto económico de la oferta:		
	Valor total neto de los juguetes	45%
III.- Aspecto técnico de la oferta:		
1.-	Evaluación de muestras	30%
2.-	Duración de garantías de los productos	12%
IV.- Condiciones Sustentables:		
1.-	Condiciones Inclusivas	4%
2.-	Equidad de género	3%
3.-	Sellos de sustentabilidad	3%

I.- Evaluación Requisitos Formales de la Oferta.

Este criterio está orientado al cumplimiento de lo establecido en las presentes bases, en cuanto a la presentación de los antecedentes y certificaciones requeridas por la Superintendencia.

La asignación de puntaje se efectuará de acuerdo a lo siguiente:

Tramos	Puntaje
Presentó en tiempo y forma toda la información y documentos requeridos, por lo que no es necesario solicitar información ni documentos omitidos.	100
Se solicita información o documentos omitidos, y responde en el plazo establecido.	50

Si la Superintendencia requiere antecedentes o certificaciones omitidos en la oferta y el oferente no los presenta dentro del plazo otorgado, quedará fuera de bases.

En todo caso, ninguno de los antecedentes o certificaciones solicitados por la Superintendencia podrá versar sobre elementos evaluables en la oferta técnica, económica o condiciones laborales de los trabajadores, sino únicamente sobre antecedentes administrativos.

II.- Evaluación oferta económica

Este criterio se evaluará de la siguiente forma:

1.- Valor total neto de los juguetes.

Se asignará 100 puntos a la oferta de menor valor. Para el resto de las ofertas se asignará el puntaje conforme a la siguiente ecuación:

$$\text{Puntaje oferta (i)} = [(P (m) / P (i)) \times 100]$$

Dónde:

Puntaje oferta (i): Puntaje asignado a la oferta económica.

P (i): Precio ofertado por el oferente evaluado.



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

P (m): El menor precio ofertado por los oferentes.

Las ofertas que sobrepasen el presupuesto disponible para la adquisición de los juguetes requeridos, serán rechazadas y no continuarán con el proceso de evaluación.

III.- Evaluación oferta técnica

Cada punto ofertado será evaluado de acuerdo lo siguiente:

1.- Evaluación de muestras

Para la evaluación de este criterio, se considerara el cumplimiento de las siguientes especificaciones del producto:

- Mecanismos de uso (didáctico y educativo);
- Embalaje resistente (protección directa del juguete);
- Instructivos de uso y advertencias e indicaciones en idioma español.

Evaluación del producto	Puntaje
Cumple con los 2 requisitos señalados en este número.	100
Cumple con uno de los requisitos señalados en este número.	50
No cumple con los requisitos señalados en este número.	0

La evaluación de este criterio se efectuará de acuerdo a la información que el oferente proporcione, de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 4 de estas bases.

2.- Duración de garantía de los productos

Los oferentes deberán indicar la duración de la garantía de sus productos ofertados, la cual no podrá ser inferior a la garantía legal.

Para lo anterior se evaluará según la siguiente tabla de evaluación:

Tramos	Puntaje
Garantía especial (mayor a la garantía legal)	100
Garantía legal de acuerdo al producto	0

En caso de no indicarse el plazo de garantía, se entenderá que el plazo de garantía corresponde al legal.

La propuesta del oferente que indique que su o sus productos no tienen garantía o que la garantía ofertada es inferior a la determinada por ley, su oferta será declarada inadmisibles.

La evaluación de este criterio se efectuará de acuerdo a la información que el oferente proporcione, de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 4 de estas bases.



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

IV.- Evaluación condiciones laborales de los trabajadores.

En este criterio se evaluará si el oferente fomenta la inclusión laboral, por medio de la contratación de trabajadores con: discapacidad, jóvenes entre 18 y 25 años cumplidos, personas pertenecientes a pueblos indígenas y/o con Sello Chile Inclusivo, de acuerdo a los tramos y puntajes que en cada caso se indican a continuación:

Tramos	Puntaje
Cuenta con tres o más trabajadores con discapacidad, jóvenes o pertenecientes a pueblos indígenas, o sello inclusivo.	100
Cuenta con dos trabajadores con discapacidad, jóvenes entre 18 y 25 años cumplidos o pertenecientes a pueblos indígenas.	80
Cuenta con un trabajador con discapacidad, jóvenes entre 18 y 25 años cumplidos o pertenecientes a pueblos indígenas.	50
El oferente no tiene contratado trabajadores con discapacidad, jóvenes entre 18 y 25 años cumplidos o pertenecientes a pueblos indígenas o no informa.	0

Para efectos de acreditar la contratación de personal con discapacidad, jóvenes entre 18 y 25 años cumplidos, personas pertenecientes a pueblos indígenas y/o con Sello Chile Inclusivo, se requerirá acompañar los siguientes documentos para cada uno de los casos como sigue:

Personal con discapacidad:

- La copia del contrato de trabajo o prestación de servicios suscritos directamente entre el oferente y el trabajador, vigente al momento de la oferta, según corresponda, de duración no inferior a seis meses.
- Documento que acredite la inscripción del trabajador en el Registro Nacional de la Discapacidad, dictamen o certificación de la COMPIN.
- Adicionalmente y para el caso de los contratos de duración indefinida para acreditar su vigencia, deberá acompañarse además de los documentos previamente señalados, copia de planilla de pago de cotizaciones previsionales de cualquiera de los tres meses inmediatamente anteriores al del llamado a licitación, donde conste el nombre del trabajador y su pago; o bien, un certificado extendido por las instituciones que corresponda (previsionales) donde se acredite fehacientemente lo anterior.

Personal joven entre 18 y 25 años cumplidos:

- La copia del contrato de trabajo o prestación de servicios suscritos directamente entre el oferente y el trabajador, vigente al momento de la oferta, según corresponda, de duración no inferior a seis meses.
- Acreditación beneficiario de programa "Subsidio Joven" de SENCE o copia de cedula de identidad para acreditar la edad de entre 18 hasta 25 años.
- Adicionalmente y para el caso de los contratos de duración indefinida para acreditar su vigencia, deberá acompañarse además de los documentos previamente señalados, copia de planilla de pago de cotizaciones previsionales de cualquiera de los tres meses inmediatamente anteriores al del llamado a licitación, donde conste el nombre del trabajador y su pago; o bien, un certificado extendido por las instituciones que corresponda (previsionales) donde se acredite fehacientemente lo anterior.



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Personas perteneciente a pueblos indígenas:

- La copia del contrato de trabajo o prestación de servicios suscritos directamente entre el oferente y el trabajador, vigente al momento de la oferta, según corresponda, de duración no inferior a seis meses.
- Documento que acredite la pertenencia a pueblos indígenas, extendido por CONADI.
- Adicionalmente y para el caso de los contratos de duración indefinida para acreditar su vigencia, deberá acompañarse además de los documentos previamente señalados, copia de planilla de pago de cotizaciones previsionales de cualquiera de los tres meses inmediatamente anteriores al del llamado a licitación, donde conste el nombre del trabajador y su pago; o bien, un certificado extendido por las instituciones que corresponda (previsionales) donde se acredite fehacientemente lo anterior.

Sello Chile Inclusivo¹:

- Adjuntar documento donde conste la obtención y vigencia del Sello Chile Inclusivo del Servicio Nacional de la Discapacidad.

Si el oferente no adjuntare en el Portal de Compras Públicas la información requerida en el Anexo N° 5, se le asignará "0" puntos en este criterio.

1) Equidad de género (Certificado Empresa Mujer).

En este criterio se evaluará si el oferente fomenta la equidad de género, de acuerdo a los tramos y puntajes que en cada caso se indican a continuación.

Tramos	Puntaje
Cuenta con Certificado Empresa Mujer.	100
El oferente no cuenta con Certificado de Empresa Mujer o no informa.	0

Para efectos de acreditar el Certificado Empresa Mujer, se requerirá acompañar los siguientes documentos:

El oferente es una **persona natural** de sexo femenino.

- No inscrita en el Registro de Proveedores: copia de cédula de identidad.
- Inscrita en el Registro de Proveedores: acreditar Certificado Empresa Mujer.

El oferente es una **persona jurídica** liderada por mujer (es).

- No inscrita en el Registro de Proveedores: Instrumento público (escritura de constitución, certificado de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, copia de estatutos vigentes) donde se identifique que más del 50% de la propiedad de la empresa sea de una o más mujeres y su representante legal o gerente general sea mujer.
- Inscrita: acreditar Certificado Empresa Mujer

Si el oferente no adjuntare en el Portal de Compras Públicas la información requerida en el Anexo N° 5, se le asignará "0" puntos en este criterio.

2) Sellos y/o certificados de sustentabilidad

¹ Fuente: <http://www.sellochileinclusivo.cl/>



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

En este criterio se evaluará si el oferente fomenta las mejoras en las condiciones energéticas, ambientales y laborales, de acuerdo a los tramos y puntajes que en cada caso se indican a continuación.

Tramos	Puntaje
Cuenta con cuatro sellos y/o certificados	100
Cuenta con tres sellos y/o certificados	80
Cuenta con dos sellos y/o certificados	70
Cuenta con un sello y/o certificados	50
El oferente no cuenta con sello y/o certificados o no informa.	0

Para efectos de acreditar la obtención de las mejores condiciones energéticas, ambientales y laborales, se requerirá acompañar los siguientes documentos, que deben estar vigentes al momento de presentar su oferta:

Sello APL²

- Adjuntar certificado emitido por la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, con el objeto de certificar que mejora las condiciones ambientales, laborales y de fomento productivo.

Sello SE PROhumano³

- Adjuntar documento donde conste la obtención de alguno de los sellos que reconoce los distintos niveles de desarrollo de la Estrategia de Negocio Sustentable en la PROhumana: Platino, Oro, Plata, Bronce y Mención Honrosa.
- **Sello de Eficiencia Energética⁴**
- Adjuntar documento donde conste la obtención de alguno de los sellos de eficiencia energética reconocido por el Ministerio de Energía.

Certificado de Huella de Carbono⁵

- Adjuntar documento donde conste la obtención de la participación en el programa de gestión de sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del Ministerio de Medio Ambiente.

Si el oferente no adjuntare en el Portal de Compras Públicas la información contenida en el Anexo N° 5, se le asignará 0 puntos en este criterio.

8. Informe de la Comisión Evaluadora

² Fuente: http://www.agenciasustentabilidad.cl/pagina/sello_apl

³ Fuente: http://www.prohumana.cl/ranking_sustentabilidad_empresarial/category/acerca-del-ranking/

⁴ Fuente: <http://www.selloee.cl/>

⁵ Fuente: <http://www.huellachile.cl/>



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

La Comisión Evaluadora emitirá un informe en el plazo establecido en el cronograma de licitación, el cual deberá estar suscrito por todos los integrantes de la Comisión. Este informe deberá contemplar un resumen del proceso de aplicación de criterios de evaluación, indicando el puntaje que haya obtenido cada proponente, describiendo en detalle los antecedentes evaluados, y todas las acciones llevadas a cabo, incluidas todas las comunicaciones que pudieren haberse realizado. Adicionalmente, la Comisión de Evaluación, dará cuenta de la revisión y resultado de toda la documentación provista por el oferente, con indicación de los sitios web y portales que pudieron haber sido consultados.

En caso de producirse empate entre dos o más oferentes en el resultado final de la evaluación, se aplicarán en forma sucesiva las siguientes reglas de desempate:

1. Mayor puntaje en el criterio "Valor neto del servicio".
2. Mayor puntaje en el criterio "Experiencia del proveedor en el servicio ofertado".
3. Posea condiciones inclusivas.

I.- Evaluación Requisitos Formales

Oferentes	Puntajes	Ponderador	Puntaje ponderado (I)	Observaciones
M.P.M S.A	100,00	3%	3,00	

II.- Evaluación Oferta Económica

Oferentes	Valor total neto	Puntaje	Ponderador	Puntaje Ponderado
M.P.M S.A	\$2.024.000.-	100,00	45%	45,00

II.- Evaluación Oferta Técnica

1. Evaluación de muestras

Oferentes	Evaluación de muestra	Puntaje	Ponderador	Puntaje	Observaciones
M.P.M S.A	Si	100,00	30%	30,00	

2. Garantía de los productos

Oferente	Garantía de los productos	Puntaje	Ponderador	Puntaje Total
M.P.M S.A	Si	100,00	12%	12,00

Resumen de Evaluación Oferta Técnica

Oferente	Puntaje Ponderado 1	Puntaje Ponderado 2	Total Puntaje Ponderado (III)
M.P.M S.A	30,00	12,00	42,00



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

IV. Evaluación Condiciones Sustentables

Oferente	Condición inclusiva	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado (IV)	Observaciones
M.P.M S.A	Si	100,00	4%	2,00	Jóvenes entre 18 y 25 años cumplidos, posee trabajadores más de 3 trabajadores con condiciones inclusivas.
M.P.M S.A	No	100,00	3%	0	No posee trabajadores con Equidad de Género.
M.P.M S.A	No	100,00	3%	0	No posee Sellos de Sustentabilidad

9. Evaluación Final de Ofertas

Oferente	I.- Requisitos formales de la oferta:	II.- Aspecto económico de la oferta:	III.- Aspecto técnico de la Oferta:	IV.- Condiciones laborales de los trabajadores:	PUNTAJE TOTAL OFERTA
	Puntaje ponderado	Puntaje ponderado	Puntaje ponderado	Puntaje ponderado	
M.P.M S.A	3,00	45,00	42,00	2,00	92,00

10. Verificación de habilidad de la comisión:

Constituida la Comisión Evaluadora, sus miembros proceden a dejar constancia de:

- No se encuentran inhabilitados para participar en el proceso y que no presentan conflictos de interés con los proveedores a evaluar.
- Se compromete a guardar estricta confidencialidad de las deliberaciones realizadas en este proceso de evaluación.

11. Propuesta de la comisión evaluadora:

En razón de todo lo precedentemente señalado, así como en cumplimiento del proceso de evaluación descrito en las bases de licitación y según los criterios correspondientes, detallados en los puntos anteriores, esta Comisión propone declarar inadmisibles las ofertas presentadas por los proponentes, según tabla que precede y adjudicar la licitación al Proveedor M.P.M S.A.,



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

RUT 96.534.760-7., por un total de \$2.408.560.- IVA Incluido, para la adquisición de juguetes de navidad para los hijos de los afiliados al Servicio de Bienestar.

Proveedor	Motivos	Causal
Importadora y Distribuidora Kuprem SpA.	En su oferta técnica, relacionada con el punto 4 " Descripción de los antecedentes de la oferta " del Anexo N° 4, no presenta Certificación de Toxicidad.	Numeral 9 del punto 4.5.- "Inadmisibilidad de las Ofertas" del artículo 4.- "Contenido de la Oferta", de las bases administrativas de licitación, en relación directa con el N° 5 "Certificación de Toxicidad" de las bases técnicas.
Empresas DMG Sociedad Anónima	En su oferta técnica, relacionada con el punto 4 " Descripción de los antecedentes de la oferta " del Anexo N° 4, no entrega en su totalidad la Certificación de Toxicidad.	Numerales 9 del punto 4.5.- "Inadmisibilidad de las Ofertas" del artículo 4.- "Contenido de la Oferta" de las bases administrativas de licitación, en relación directa con el N° 5 de las bases técnicas.
Comercializadora Marlene Flores Patiño E.I.R.L.	En su oferta técnica, relacionada con el punto 4 " Descripción de los antecedentes de la oferta " del Anexo N° 4, no presenta muestra de los juguetes ofrecidos, no entrega en su totalidad la Certificación de Toxicidad y garantía mínimo legal del producto.	Numerales 4, 9 y 10 del punto 4.5.- "Inadmisibilidad de las Ofertas" del artículo 4.- "Contenido de la Oferta", de las bases administrativas de licitación, en relación directa con los N° 4 y 5 de las bases técnicas.

Firmas:

Mabel Marilao Morales
Jefe Servicio de Bienestar

Delia Martínez Vásquez
Consejera Titular

Isabel Alvarado Avendaño
Jefe Departamento Abastecimiento

Antonieta Cervilla Navarrete
Consejera Titular